



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0691** DEL AÑO 2023

( **03/08/23** )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CÍVIL AL MÉRITO  
COMUNITARIO GERMÁN ARCINIEGAS, AÑO 2023.”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.,**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en los numerales 1 y 2 del artículo 20, del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo y

**CONSIDERANDO:**

Que el Concejo de Bogotá, D.C, mediante el Acuerdo 45 de 1999, creo la Orden Civil al Mérito Comunitario GERMÁN ARCINIEGAS, para exaltar a las comunidades organizadas que se destaquen por haber ejecutado un proyecto o experiencia que haya sido aplicada a una solución de un problema de interés y beneficio colectivo en la ciudad de Bogotá.

Que de conformidad con el artículo 4° del citado Acuerdo Distrital, la comisión de evaluación, se integró con el Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, el Director de la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá, un representante de la Federación Comunal de Bogotá, un representante del Consejo Intergremial, un representante de la Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y la Mesa Directiva de la Corporación designó a los concejales Diego Cancino Martínez (Coordinador), Juan Felipe Grillo Carrasco.

Que mediante Resolución 089 de 2023, “Por medio de la cual se autoriza la apertura de las convocatorias para el otorgamiento de las órdenes al mérito y reconocimientos que confiere el Concejo de Bogotá, D.C. a través de Acuerdos de la Ciudad”, vigencia 2023, se abrió la convocatoria de la Orden al Mérito Comunitario Germán Arciniegas.

Que la Comisión de Evaluación mediante Cordis 2023IE11339 de fecha 2 de agosto de 2023, radicó el acta de la reunión realizada el 1 de agosto del año en curso, en la cual realizó el estudio a la postulación y posterior selección de la FUNDACIÓN FUEGO DE DIOS POR COLOMBIA, siendo distinguida para conferirle la Orden al Mérito Comunitario Germán Arciniegas en el año 2023.

Que la FUNDACIÓN FUEGO DE DIOS POR COLOMBIA ha aportado a la comunidad de Usme en la construcción de una ciudad más incluyente y participativa con iniciativas tales como, la Organización del Festival Movilízate por las Discapacidades para integrar a la población con discapacidad.

Que ha desarrollado actividades en la localidad de Usme durante 15 años, como iniciativa de varias madres cuidadoras de personas con discapacidad que decidieron organizarse para defender sus derechos y emprender iniciativas en favor de estas poblaciones.

En mérito de lo expuesto,



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0691** DEL AÑO 2023  
( 03/08/23 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CÍVIL AL MÉRITO  
COMUNITARIO GERMÁN ARCINIEGAS, AÑO 2023.”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Conferir la Orden Civil al Mérito Comunitario Germán Arciniegas, a la FUNDACIÓN FUEGO DE DIOS POR COLOMBIA, con NIT: 900307024-0

**ARTÍCULO 2º.** La Orden al Mérito Comunitario Germán Arciniegas, se entregará en el mes de agosto de 2023, de conformidad con el Acuerdo 45 de 1999.

**ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., a los **03/08/23**

**EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO**  
Presidente

**ATI QUIGUA IZQUIERDO**  
Primera Vicepresidenta

**OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS**  
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboro  
Julia Esther Gómez Morales  
Profesional Universitario

Revisó  
Dagoberto García Baquero  
Secretario General Organismo de Control